Convenio que celebran por una parte, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo **"LA SEP"**, representada en este acto por el Lic. Julio Castellanos Ramírez, Oficial Mayor, con la participación del Lic. Luis Ramón Pantoja Ayala, Coordinador Administrativo de la Oficialía Mayor, y por la otra parte, el Museo Interactivo Infantil, A.C., en lo sucesivo **"LA ASOCIACIÓN"**, representada por el Sr. Joel Arias Pérez, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. De **"LA SEP"**, por conducto de su representante:

I.1. Que de conformidad con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene a su cargo la función social educativa.

I.2. Que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005.

I.3. Que suscribe el presente Convenio con el objeto de otorgar un donativo en dinero a **"LA ASOCIACIÓN"**, para que lo destine al desarrollo del proyecto denominado **"Dialogo en el Silencio"**, cuyos objetivos y presupuesto debidamente desglosado forman parte de este instrumento como **Anexo "A"**.

I.4. Que cuenta con los recursos financieros necesarios para la celebración del presente Convenio, en su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2008, con cargo a la clave presupuestaria: **11 700 000 2 0 09 002 M001 7505 1 1.**

I.5. Que para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en la Calle de Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II. De **"LA ASOCIACIÓN"**, por conducto de su representante:

II.1. Que es una Asociación Civil sin fines de lucro, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública No. 137,251 de fecha 3 de diciembre de 1990, otorgado ante la fe del Notario Público No. 6 del Distrito Federal, Lic. Fausto Rico Álvarez, inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio No. 23835 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

II.2. Que tiene por objeto, el construir y mantener en operación uno o más museos científico-culturales interactivos orientados a la niñez mexicana.

II.3. Que en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, según se desprende del Testimonio de la Escritura Pública No. 40,951 de fecha 29 de enero de 2008 otorgado ante la fe del Notario Público

No. 94 del Distrito Federal; Lic. Erik Namur Campesino, mismas que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de firma de este instrumento.

II.4. Que con fecha 28 de julio de 2008 entregó a **"LA SEP"** el presupuesto debidamente desglosado del proyecto denominado **"Dialogo en el Silencio"**, el cual justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades que tiene previstas realizar durante el año 2008 y que se relacionan con su objeto social.

II.5. Que se encuentra inscrita en **el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil** con la **Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI)** número **MII90120309012**, mismo que se encuentra vigente.

II.6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **MII9012031F8** y al corriente de sus obligaciones fiscales; no le ha sido notificado requerimiento fiscal alguno ni se encuentra sujeta a procedimiento administrativo alguno por irregularidades en su estatus fiscal.

II.7. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no está sujeta a proceso legal alguno por irregularidades en su funcionamiento y que sus principales ingresos no provienen del presupuesto de Egresos Federal; así como que no está integrada a otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal y que en ningún caso está vinculada a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales; además que entre sus asociados y los servidores públicos de **"LA SEP"** no existen relaciones de interés o de parentesco alguno.

II.8 Que para los efectos del presente Convenio, ha sido designado como responsable interno solidario de la aplicación de los recursos que reciba con motivo de este Convenio al Sr. Joel Arias Pérez, que tiene su domicilio en la Avenida Constituyentes No. 268, Colonia Daniel Garza, C.P. 11111, en la Ciudad de México, quien en representación de **"LA ASOCIACION"** manejará y/o aplicará los recursos públicos, federales que reciba con motivo del presente instrumento.

II.9. Que para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Constituyentes No. 268, Colonia Daniel Garza, C.P.11111, en la Ciudad de México.

Una vez manifestado lo anterior, con base en los fines y objetivos que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia y de actuación tienen encomendados y atendiendo al interés de ambas partes, han decidido celebrar este Convenio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto de este Convenio, el otorgamiento de un donativo en dinero por parte de **"LA SEP"** a favor de **"LA ASOCIACIÓN"**, para que lo destine única y exclusivamente durante el año 2008, al financiamiento para el desarrollo del proyecto denominado **"Dialogo en el Silencio"**, cuyos objetivos y presupuesto se detallan en el **Anexo "A"**, que suscrito por las partes forma parte integrante del presente instrumento.

Segunda.- "LA SEP", en cumplimiento del objeto de este Convenio, se compromete a otorgar con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2008 a **"LA ASOCIACIÓN"**, un donativo en dinero por la cantidad de **$1'000,000. 00/100 (Un Millón de Pesos M.N.)**, que le entregará, previa presentación del recibo o recibos de ingresos correspondientes para generar la cuenta por liquidar certificada.

Las partes acuerdan que, en caso de que **"LA SEP"** no esté en posibilidades de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior por causas no imputables a ella, quedará liberada de ministrar los recursos, dándose por terminado el presente convenio sin responsabilidad alguna para **"LA SEP"**.

Tercera.- "LA ASOCIACIÓN", en cumplimiento al presente Convenio se obliga a:

a).- Mantener en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la administración de los recursos que le otorgue **"LA SEP"** siendo ésta el número de cuenta 002180019758777329 de BANAMEX, Banco Nacional de México, para cuya aplicación designa como responsable interno solidario del manejo de dichos recursos al Sr. Joel Arias Pérez, quien será considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

b).- Responsabilizarse de la correcta aplicación de los recursos federales que le otorgue **"LA SEP"** y los productos que generen, única y exclusivamente al objeto estipulado en la cláusula primera.

c).- Proporcionar a **"LA SEP"**, en tiempo oportuno y cuando le sea solicitado por la Secretaria Técnica de Donativos de la Oficialía Mayor, la información pertinente sobre los resultados y el impacto del proyecto referido en la clausula primera.

d).- Conservar en su poder, por un término de 5 (cinco) años, la documentación e información comprobatoria, debidamente requisitada conforme a las leyes fiscales aplicables, que acredite que los recursos que le otorgue de **"LA SEP"** y productos que generen, se aplicaron únicamente al objeto del presente Convenio.

e).- Proporcionar a la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor de **"LA SEP"**, la información y copia de la documentación referida en el inciso anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de este Convenio.

f).- Facilitar la realización de auditorías, por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Educación Pública, respecto de la aplicación de los recursos federales que le otorgue **"LA SEP"**.

g).- Reintegrar a **"LA SEP"** dentro de los 5 (cinco) días hábiles anteriores al término de la vigencia de este Convenio, las cantidades que no sean utilizadas en cumplimiento al objeto del mismo.

Cuarta.- La vigencia del presente Convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el **31 de diciembre del 2008.** Podrá darse por terminado anticipadamente por **"LA SEP"** mediante aviso por escrito y medio fehaciente con **30 (treinta)** días de anticipación.

Quinta.- Las partes acuerdan, que en caso de que **"LA ASOCIACIÓN"** no de cumplimiento a las obligaciones del presente instrumento, **"LA SEP"** no la considerará para otorgarle en el futuro apoyos en los términos del mismo.

Sexta.- Las partes manifiestan que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que en caso de presentarse alguna duda respecto a su interpretación o cumplimiento, ésta será resuelta de mutuo acuerdo y, en el supuesto de que no se lograra lo anterior, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Convenio, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el día **30 de julio de 2008.**

Por: **"LA SEP"**

Lic. Julio Castellanos Ramírez
Oficial Mayor

Lic. Luis Ramón Pantoja Ayala
Coordinador Administrativo
de la Oficialía Mayor

Por: **"LA ASOCIACIÓN"**

Sr. Joel Arias Pérez
Representante Legal

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PRESUPUESTO Y RECURSOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION DE ACTIVIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ACTIVIDAD
INSTITUCIONAL

NOV. 21 2008

REVISO SUPERVISO

SUBDIRECCION DE CONTRATOS
DEPTO. CONTRATOS DE
SERVICIOS PERSONALES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDE CORRESPONDE A LA ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y MUSEO INTERACTIVO INFANTIL, A.C.

ANEXO A

Museo Interactivo Infantil, A.C.
(Papalote – Museo del Niño)

Diálogo en el Silencio
(Exposición temporal)

CLUNI: **MII90120309012**
RFC: **MII9012031F8**
Responsable del proyecto: **Mtra. Maribel Ibarra**
Responsable administrativo: **Joel Arias Pérez**
Representante legal: **Joel Arias Pérez**
Tiempo de ejecución del gasto: agosto-diciembre 2008
Temporalidad de la exposición: cinco meses, septiembre de 2008 a enero de 2009
Lugar: Sala de exposiciones temporales,
Papalote Museo del Niño.

Donativo solicitado a la SEP: **Un millón de pesos mexicanos**

Justificación
La exhibición temporal **"Diálogo en el Silencio"** permite a los visitantes descubrir las formas de comunicación que prevalecen en un ambiente sin sonido, ruido y efectos sonoros, para conocer y comprender mejor a las personas con discapacidad auditiva y contribuir a su inclusión en los ámbitos social, económico, cultural y educativo.

Población y necesidades que se atienden
Esta exposición se propone sensibilizar a los visitantes (en especial a los alumnos acompañados por sus maestros) acerca de la situación de alrededor de 300 mil personas en México con discapacidad auditiva, de las cuales 150 mil son niños en edad escolar que requieren su integración en el sistema educativo regular que les brinde las bases para su desarrollo integral y en consecuencia tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Diálogo en el Silencio fomenta en sus visitantes de manera lógica la comprensión y conocimiento del silencioso mundo de los sordos, para vivir una experiencia de aprendizaje en los siguientes aspectos:

- Lenguaje de señas como un sistema de lenguaje completo.
- Incrementar el interés hacia la situación de las personas sordas.
- Mejor comprensión al enfrentar esta minoría lingüística.
- Romper con barreras mentales y sociales.
- Una mejor comprensión de las diferentes formas de comunicación.
- Sensibilización de las posibilidades de la comunicación no verbal.
- Estimular una mayor percepción visual.
- Estimular una forma imaginaria de transformar pensamientos al lenguaje no verbal.

La exposición **Diálogo en el Silencio** cuenta con la colaboración de guías sordos quienes comparten sus habilidades de comunicación en un espacio inaudible.

Concepto

El concepto de la exposición **Diálogo en el Silencio** consiste en una serie de espacios circulares dedicados al conocimiento de las diferentes formas de comunicación no verbal.

Las paredes de la exposición están cubiertas de un ligero tejido que absorbe el sonido y neutraliza las habitaciones proporcionando un fondo monocromático. La concentración visual de los visitantes no es interrumpida, permitiéndoles su atención en el guía sordo y en los elementos de la exhibición. Los paneles provocan la impresión de que los cuartos se "disuelven" y genera en ellos la sensación de moverse en espacio aislado al que tienen que llenar de vida.

A los visitantes se les colocan audífonos a prueba de sonido para guiarlos por la exhibición en grupos de 12 personas dirigidos por un guía sordo. Se asume que el visitante no está familiarizado con el lenguaje de serias por lo cual las escenas creadas en varias habitaciones son transmitidas para que se comprendan de manera no verbal.

Cada secuencia está dedicada a un aspecto de la comunicación no verbal: gestos, expresión facial, lenguaje corporal y por último lenguaje de señas. Esta última estación es una barra, en donde las nuevas habilidades adquiridas pueden ser aplicadas, apoyados de programas de aprendizaje multimedia.

La exposición se divide en las siguientes secciones:

1. Vestíbulo
Los visitantes integran en grupos de 12 personas máximo. Reciben instrucciones básicas y son conducidos por su guía sordo, quien se presenta a sí mismo para después llevarlos al siguiente cuarto, la invitación al silencio.

2. Invitación al silencio
Los visitantes se encuentran en un cuarto completamente oscuro lleno de ruido y caos. Un poco desorientados, siguen a su gula y se acomodan en un círculo. Después de un momento, el ruido desaparece y el cuarto se ilumina.

Bienvenidos al mundo del silencio. Audífonos a prueba de sonido son repartidos a los visitantes, y se explican las reglas de la visita a través de mímica y gestos. El grupo continua, y entra al siguiente cuarto, la danza de las manos.

3. Danza de las manos
Todo el grupo se reúne alrededor de una mesa. El guía los alienta a participar y a desenvolverse para explorar las posibilidades de la expresión manual haciendo ejercicios con sus manos y dedos. Las manos proyectan sombras en la mesa, después de un momento, las figuras empiezan a surgir y las manos parecen bailar. De pronto, se ve una luz y las imágenes se congelan. El grupo ha creado una silueta a base de sombras. Después todos siguen al gula para llegar a la galería de las caras.

4. Galería de las caras
En este cuarto los visitantes encontraren unos marcos ajustables a su altura. Cada persona se colocara detrás de uno y lo ajustara a su medida, para después prender la luz que se supone ayudare a dirigir la concentración hacia su cara. Gradualmente con la ayuda del guía, las caras congeladas de los visitantes reviven y descubren posibilidades de expresión. Mientras los visitantes interactúan aprenden que el movimiento de sus caras es un elemento de comunicación no verbal. Después de 10 minutos pasan al siguiente cuarto, el fórum de las figuras.

5. Fórum de figuras
Este cuarto este dedicado al lenguaje corporal. Los visitantes se sientan en circulo y a cada persona se le da una carta, invitándolos a expresar cierto gesto con el cuerpo. En las paredes se encuentran escritos diferentes estados de ánimo. Cada participante intenta expresar uno de ellos mientras que los otros tienen que adivinar cuál es, por lo tanto cada visitante se expresa gradualmente con su cuerpo.
A través de la visite a las diversas secciones de la exposición, los elementos no verbales de la comunicación pueden ser aprendidos paso a paso y en el siguiente cuarto serán combinados. El primer

paso para combinar es el juego de señales.
6. Juego de signos
Se divide al grupo en dos equipos. En una pared hay imágenes con series de diversas partes del cuerpo, que a su vez son enseñadas y explicadas por el guía. Después, las tarjetas son volteadas y la imagen correspondiente a la señal es mostrada, pero inmediatamente se voltean de nuevo. De esta manera comienza el juego de señales. El guía señala una imagen en la pared que contiene una sea corporal y el grupo responde señalando la respectiva parte del cuerpo. Todo eso se hace en equipo, de manera que todos se tienen que poner de acuerdo para poder comunicarlo. Después de esta prueba, la barra del silencio los espera para relajarse.

7. Barra del silencio
Aquí los visitantes pueden practicar y completar su expresión no verbal. Se pueden ordenar bebidas y bocadillos por medio de gestos, mímica o señas. Anuncios multimedia los ayudaren a encontrar cierto vocabulario y a utilizarlo para comunicarse. Finalmente los visitantes dejan la barra, dejan sus audífonos y proceden al pasillo de la entrada.

8. Evaluación
Al término de su recorrido, los visitantes tienen interés de compartir su experiencia y surgen entre ellos muchas interrogantes. De esta forma, la comunicación entre oyentes y sordos puede continuar mediante la ayuda de intérpretes.

Objetivos y metas

- Lograr que los visitantes de esta exposición vivan una experiencia lúdica e interactiva de aprendizaje sobre las diversas formas de comunicación con las personas sordas y de esta forma despertar su interés por contribuir a su inclusión en los ámbitos educativo, social, económico y cultural.

- Recibir a 25 mil visitantes de un público integrado por niños, jóvenes, y adultos, con especial atención a los maestros y grupos escolares de educación básica de escuelas del Área Metropolitana de la Ciudad de México.

Entregables

Además de una relación sobre el número de visitantes, se entregarán los siguientes documentos:

- Evaluación de la experiencia educativa con los testimonios de los visitantes.
- Memoria gráfica y audiovisual de la exposición
- Software audiovisual interactivo (Lexikon) para comunicación con personas sordas

Presupuesto

1. Honorarios y asesoría	Diseño	$ 35,000
2. Entrada Vestíbulo Invitación al silencio Danza de las manos Galería de caras Fórum de figuras Juego de señales	Producción	$ 920,000
3. Impresión en rígidos	Gráfica	$ 45,000

Publicidad Rotulación en vinil autoadherible	
Gran Total	$ 1, 000,000.00
Donativo comprometido	**$ 1, 000,000.00**

NOTA: El aporte financiero de la Secretaría de Educación Pública se utilizará antes del 31 de diciembre de 2008. La exposición estará abierta, además, durante el mes de enero de 2009, por lo cual se proporcionarán los entregables prometidos a más tardar el 31 de marzo de 2009.

Enteradas las partes del contenido y alcance de Anexo "**A**", lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el día 30 de julio del 2008.

Por: **"LA SEP"**

Lic. Julio Castellanos Ramírez
Oficial Mayor

Lic. Luis Ramón Pantoja Ayala
Coordinador Administrativo
de la Oficialía Mayor

Por: **"LA ASOCIACIÓN"**

C.P. Joel Arias Pérez
Representante Legal

ULTIMA HOJA DEL ANEXO "A" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA Y MUSEO INTERACTIVO INFANTIL, A.C.